

## **7. EVOLUCIÓN DEL ENTORNO E IMPACTO**

### ***7.1. Los resultados e impactos de la aplicación de la Estrategia Europea por el Empleo***

El criterio utilizado por la Comisión Europea para definir la intensidad de las ayudas comunitarias al desarrollo de las regiones, así como el abanico de actuaciones cofinanciadas, es el de convergencia en PIB per cápita como indicador sintético de la Cohesión Económica y Social entre los distintos territorios que forman la Unión Europea.

Sin embargo, la distancia que separa a las regiones más pobres de la Unión de las zonas geográficas que concentran la producción y demanda de bienes y servicios, encuentra su dimensión más evidente desde una perspectiva colectiva e individual en el mercado de trabajo. El empleo es el camino lógico para la generación de rentas, pero también lo es para la integración de los colectivos más desfavorecidos o en riesgo de exclusión: mujeres que buscan la independencia económica, adultos que necesitan cambiar o actualizar sus capacidades profesionales como consecuencia del cambio estructural o la utilización de las nuevas tecnologías de la información, jóvenes que han fracasado en la enseñanza reglada, personas con minusvalías físicas o psíquicas, inmigrantes, o individuos que buscan su rehabilitación social tras haber superado privaciones de libertad o dependencia de las drogas.

Todo lo anterior hace imprescindible situar el pleno empleo como un objetivo irrenunciable de cualquier política económica, y muy en particular, de la política regional comunitaria aplicada para lograr la cohesión económica y social de las regiones europeas. En consecuencia, el Tratado de Ámsterdam de 1997 propuso la Estrategia Europea para el Empleo (EEE) que se comenzó a desarrollar a través de pilares y directrices a partir de las resoluciones del Consejo de Luxemburgo de ese

mismo año, con la meta última de alcanzar el pleno empleo en el año 2010.

En este sentido, la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha viene trabajando en políticas de empleo desde la década pasada. Fruto de estas políticas y del propio programa la tasa de paro ha descendido notablemente durante los últimos años. Cabe valorar muy positivamente que, a pesar de que en estos últimos años ha existido un ligero retroceso en el proceso de convergencia en renta per cápita, por el contrario se ha producido un avance significativo en la disminución del desempleo, situando a la región nítidamente por debajo de la media nacional (Tabla 195).

*Tabla 195. Convergencia en PIB pc y empleo respecto a la media de España. España=100%.*

Variable	Año inicial (1998)	Año final (2002)
PIB pc	82,2%	81,2%(2001)
Tasa de desempleo	90,2%	82,6%
Tasa de ocupación	96,8%	94,6%

*Fuente: CRE y EPA. INE*

Este hecho avala de nuevo el acierto del programa en la definición del diagnóstico de la región y la pertinencia de sus objetivos en materia de empleo. Éstos se desarrollan a través de un importante conjunto de políticas activas de empleo a través de las medidas cofinanciadas por el FSE, el cual, en virtud del Reglamento (CE) 1784/99, se convierte en uno de los principales instrumentos de financiación de la EEE. Estas medidas han sido analizadas en detalle en el campo de actuación Recursos Humanos, así como en el análisis de la eficacia y eficiencia de los ejes y medidas con participación del FSE.

No obstante, dicha estrategia no debe estar desarrollada únicamente por las medidas FSE sino por el conjunto del programa. En este sentido, los coordinadores del programa han pretendido dar a la estrategia de

desarrollo regional una clara orientación hacia el empleo, lo que ha hecho posible –como se verá más adelante- que la creación de empleo vinculado al programa surge en los tres grandes tipos de política aplicadas: infraestructuras, promoción empresarial, y cualificación de los recursos humanos.

Como conclusión, la evaluación intermedia debe contener una valoración general de la aportación del POI a la Estrategia Europea por el Empleo a través de los tres Fondos Estructurales implicados. Para ello, se han repetido una serie de ejercicios analíticos similares a los elaborados para cada campo de actuación del programa a partir de las relaciones establecidas entre las medidas del MCA y los pilares de la EEE por la Unidad Administradora del FSE<sup>21</sup>.

#### **7.1.1. Los instrumentos de la EEE aplicados en el programa**

Los instrumentos diseñados por el Consejo de Luxemburgo y posteriormente por la cumbre de Barcelona se articulan en torno a cuatro grandes pilares:

- Mejorar la capacidad de inserción profesional (Pilar I).
- Desarrollar el espíritu empresarial y la creación de empleo (Pilar II).
- Fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas (Pilar III).
- Reforzar la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Pilar IV).

---

<sup>21</sup> “La contribución de los Fondos Estructurales a la Estrategia Europea para el Empleo”, DG de Fomento de la Economía Social y del Fondo Social Europeo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

Cada uno de estos pilares es desarrollado por las medidas del programa operativo. Estas relaciones, establecidas de forma general por la UAFSE en el documento citado a pie de página, pueden no resultar las más evidentes a la luz del contenido explícito del propio programa, pero en términos generales tampoco son erróneas. En consecuencia, y con el ánimo de colaborar en la simplificación del contenido de esta evaluación dentro del conjunto de evaluaciones que se están desarrollando, se ha decidido utilizar la tabla de correspondencia convencional.

A partir de esta premisa, se ha realizado un análisis comparativo del gasto asociado a cada uno de los cuatro pilares con el indicador más representativo de la debilidad que se pretende resolver. Cada uno de estos ejercicios se acompaña con una tabla de correspondencia que indica las medidas del MCA vinculadas a cada pilar, y de estas, cuáles han sido desarrolladas por el POI o por alguno de los programas plurirregionales del Objetivo 1, permitiendo así realizar una valoración adicional de su complementariedad.

***a) Mejorar la capacidad de inserción profesional (Pilar I)***

Este primer pilar de la EEE tiene como fin aumentar la empleabilidad de la población, muy en particular entre los jóvenes y los parados de larga duración. Los mecanismos definidos en el Plan Nacional de Acción para el Empleo (PNAE) de 2002 para este pilar buscan un planteamiento más favorable al empleo (ayudas), prolongar la vida activa (formación), adecuar la oferta y demanda profesional (formación y orientación), y buscar la integración social a través del empleo (itinerarios).

La aplicación de este Pilar en el programa queda reflejada en la Tabla 196 (gasto asociado) y la Tabla 197 (medidas vinculadas). El análisis conjunto de esta información permite extraer las siguientes valoraciones:

- El programa comprometió inicialmente un gasto preventivo cercano a los 165 euros por activo. La ejecución de las medidas vinculadas a este gasto sitúan el efecto real en un 60% del programado, aunque considerando la programación a pagos supera el 100%.
- Los más de 68 millones de euros invertidos en políticas de prevención suponen el 6,56% de los pagos realizados hasta finales de 2002<sup>22</sup>. La medida más representativa es la *41.12 Formación Profesional de base y Formación Profesional específica* que representa el 52% de estos pagos.
- El colectivo más favorecido es el de adolescentes y jóvenes que reciben Formación Profesional Educativa (Eje 41); en conjunto, se han visto favorecidos por el 59,89% de los pagos.
- Los jóvenes que ya han superado la formación reglada son el siguiente colectivo más beneficiado con el 37,17% de los pagos. Por instrumentos, los más empleados han sido las Ayudas al Empleo y en una proporción mucho menor (prácticamente la mitad) la Formación Ocupacional.
- Estos dos instrumentos, (Ayudas y Formación Ocupacional) son también los más utilizados para combatir el desempleo de larga duración, al cual se han destinado el 5% de los pagos asociados a este Pilar.
- Por último, las actuaciones destinadas a apoyar la inserción de personas discapacitadas representa cerca del 3% (con un ritmo de ejecución muy alto). El instrumento más empleado es el de Itinerarios

Integrados de inserción (orientación, formación y ayudas al empleo), lo cual parece absolutamente coherente con el objetivo que pretende satisfacer; otros instrumentos utilizados de forma independiente son la Formación Ocupacional, y de forma marginal, las Ayudas al Empleo.

Tabla 196. Gasto asociado al Pilar I (mejorar la capacidad de inserción profesional) de la EEE

Territorio	Activos (miles)	Gasto asociado Pilar I	Tasa de paro	Gasto asociado por mil activos	Incidencia real sobre prevista
Total España	17.763,50		13,83%		
<b>Programado 2000-2002 en los POI's Objetivo 1</b>					
Objetivo 1 programado	10.224,40	1.447.494.696,00	17,05%	141.572,58	
Objetivo 1 programado a pagos	10.224,40	859.009.308,27	17,05%	84.015,62	
<b>Programado 2000-2002 en el POI</b>					
Castilla- La Mancha programado	698,10	115.025.319,00	12,28%	164.769,11	60%
Castilla- La Mancha programado a pagos	698,10	59.113.214,28	12,28%	84.677,29	116%
<b>Pagado 2000-2002 en el POI</b>					
Total Castilla- La Mancha	698,10	68.786.949,87	12,28%	98.534,52	
Albacete	154,80	0,00	13,11%	0,00	
Ciudad Real	181,90	0,00	12,31%	0,00	
Cuenca	75,60	0,00	12,17%	0,00	
Guadalajara	67,90	0,00	11,05%	0,00	
Toledo	217,90	0,00	0,00%	0,00	
Varias provincias	698,10	68.786.949,87	12,28%	98.534,52	

Fuente: Fondos 2000 y EPA

<sup>22</sup> Utilizando la información contenida en la aplicación Fondos 2000, que como ya se ha mencionado por problemas vinculaos al momento de la descarga, no contiene toda la información recogida en el SSU.

*Tabla 197. Las medidas del MCA con incidencia sobre el Pilar I desarrolladas por el POI y por los programas Plurirregionales*

	<b>Medidas</b>	<b>POI</b>	<b>Pluris</b>
43.3	Sostener la consolidación del empleo existente (FSE)		√
42.6	Ofrecer a los desempleados posibilidades de inserción en el mercado laboral (FSE)	√	√
42.7	Combatir el paro prolongado mediante acciones de reinserción laboral de los desempleados de larga duración (FSE)	√	
42.8	Ofrecer vías de inserción profesional a los jóvenes (FSE)	√	
42.9	Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)		
44.10	Apoyar la inserción de las personas discapacitadas en el mercado laboral (FSE)	√	√
44.11	Proponer oportunidades de integración a los colectivos en riesgo de exclusión del mercado de trabajo (FSE)		
41.12	Fomentar el acceso de todos/as a las enseñanzas de Formación Profesional y su extensión, en sus dos componentes: Formación Profesional de Base y la Formación Profesional Específica (FSE)	√	√
41.13	Desarrollar nuevas modalidades de oferta en Formación Profesional Inicial/Reglada (FSE)		
41.14	Promover mecanismos de integración y mejora de la eficiencia de los subsistemas de Formación Profesional (FSE)	√	
41.15	Proporcionar alternativas educativas enfocadas al mercado de trabajo a las personas que no superan la enseñanza obligatoria (FSE)	√	√

*Nota: La información de los programas plurirregionales está referida a la existencia de pagos en estas medidas en el conjunto de regiones Objetivo 1, aunque no se ha podido confirmar la existencia de estos pagos en la región.*

*Fuente: Fondos 2000 y “La contribución de los Fondos Estructurales a la Estrategia Europea para el Empleo” (SG de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, MTAS)*

**b) Desarrollar el espíritu empresarial y la creación de empleo (Pilar II)**

Evidentemente, este pilar se sitúa en el centro de toda la estrategia regional por lo que su vinculación con las medidas podría abarcar prácticamente a todas ellas. Las herramientas especificadas en el PNAE 2002 buscan el impulso de la actividad emprendedora a través de la reducción de trabas administrativas o competitivas para la creación y gestión de empresas, explotar los yacimientos de empleos, apoyar las acciones regionales y locales por el empleo, así como reformas fiscales para el empleo y la formación.

La aplicación de estas herramientas de política económica a través de las medidas del programa ofrece las siguientes conclusiones sintéticas:

- El gasto por activo programado para fomentar el espíritu empresarial y la creación de empleo es de 911 euros, sensiblemente superior al programado por el resto de programas integrados.
- Más del 35% del gasto ejecutado del programa incide sobre la creación de empleo y el tejido empresarial a través de 25 medidas del programa.
- Los pagos se han realizado en las cinco provincias, aunque no existe una correlación evidente entre el grado de densidad demográfica de cada una de ellas y los pagos realizados. Sí parece apreciarse una relación inversa con la población activa (es decir, a mayor población activa no se incrementa proporcionalmente el volumen total de ayudas); asimismo, se aprecia que las tres provincias fronterizas con la Comunidad de Madrid concentran el mayor volumen de ayudas. Este hecho puede beneficiar la localización de empresas que buscan simultáneamente estar cerca del destino de venta y localizarse en zona subvencionable; por el contrario, no colabora al objetivo de una mejor cohesión social y económica del territorio.
- Dentro de este Pilar, aproximadamente el 44% de los pagos realizados están relacionados con el complejo agroalimentario y el desarrollo local de forma coherente con la relevancia del desarrollo rural en Castilla La Mancha.
- Otra cuarta parte del gasto está destinado a la promoción del tejido productivo en el resto de actividades industriales y los servicios (23%) y al desarrollo de la sociedad del conocimiento (3%).
- Por último, un 22% del gasto asociado a la promoción empresarial y la creación de empleo está orientado hacia la dotación de las



infraestructuras necesarias para el abastecimiento y depuración de agua, y algo más del 8% a otras infraestructuras medioambientales.

- Entre los aspectos mejorables sería conveniente desarrollar actuaciones de gestión integral de residuos, tanto desde la perspectiva ambiental, como desde la perspectiva del aprovechamiento de uno de los yacimientos de empleo con mayor proyección de futuro. No obstante, esta medida está gestionada por un programa plurirregional.

*Tabla 198. Gasto asociado al Pilar II (desarrollar el espíritu empresarial y la creación de empleo) de la EEE*

Territorio	Activos (miles)	Gasto asociado al Pilar II	Densidad empresarial (empresas por mil activos)	Gasto asociado por mil activos	Incidencia real sobre prevista
Total España	17.763,50		146,11		
<b>Programado 2000-2002 en los POI's Objetivo 1</b>					
Objetivo 1 programado	10.224,40	7.585.257.832,00	136,02	741.878,04	
Objetivo 1 programado a pagos	10.224,40	4.728.133.733,95	136,02	462.436,30	
<b>Programado 2000-2002 en el POI</b>					
Castilla La Mancha programado	698,10	636.554.991,00	142,42	911.839,27	59%
Castilla La Mancha programado a pagos	698,10	343.358.200,28	142,42	491.846,73	110%
<b>Pagado 2000-2002 en el POI</b>					
Total Castilla- La Mancha	698,10	376.562.858,08	142,42	539.411,06	
Albacete	154,80	49.111.306,59	137,22	317.256,50	
Ciudad Real	181,90	78.884.980,63	135,11	433.672,24	
Cuenca	75,60	60.047.775,41	158,98	794.282,74	
Guadalajara	67,90	41.568.456,93	129,50	612.201,13	
Toledo	217,90	115.867.220,84	150,50	531.744,93	
Varias provincias		31.083.117,68			

**Fuente: Fondos 2000, EPA y DIRCE**

Tabla 199. Las medidas del MCA con incidencia sobre el Pilar II desarrolladas por el POI

	Medidas	POI	Pluris
1.1	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)	√	√
1.2	Mejora de la transformación y comercialización de los productos agrícolas (FEOGA-O)	√	
1.3	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)	√	√
1.4	Apoyo a empresas relacionadas con la economía social (FEDER)	√	√
1.5	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)		
1.51	Apoyo a empresas industriales, comerciales y de servicios (FEDER)		
1.53	Provisión y adecuación de espacios productivos y de servicios a las empresas (FEDER)		
1.55	Mejora de las condiciones de financiación de las empresas (FEDER)	√	
1.56	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)		√
1.57	Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)		
1.6	Apoyo a la internacionalización y promoción exterior (FEDER)	√	√
1.7	Promoción del capital organizativo de las empresas (FEDER)		
1.8	Favorecer la generación de nueva actividad que permita la creación de empleo (FSE)	√	√
1.9	Apoyo a la transformación, promoción y comercialización de los productos pesque (incluida acuicultura) (IFOP)		√
1.10	Desarrollo, promoción y servicios a las empresas turísticas (FEDER)	√	√
2.1	Apoyar la inversión en capital humano en el ámbito de la investigación, la ciencia y la tecnología y la transferencia de conocimientos hacia el sector productivo (FSE)		√
2.2	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)	√	√
2.3	Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)		√
2.4	Transferencia tecnológica (FEDER)	√	√
2.5	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)	√	√
2.52	Proyectos de investigación, innovación y desarrollo tecnológico (FEDER)		√
2.53	Equipamiento científico-tecnológico (FEDER)		√
2.54	Transferencia tecnológica (FEDER)		√
2.55	Centros públicos de investigación y centros tecnológicos (FEDER)		√
2.6	Grandes instalaciones (FEDER)		√
2.7	Sociedad de la información (FEDER)	√	√
2.71	Potenciación del acceso a los nuevos servicios digitales: Acceso a Internet		√
2.72	Acceso a infraestructuras y servicios digitales		√
2.73	Fomento de la Investigación Técnica (PROFIT)		√
2.74	Apoyo a la introducción de la Sociedad de la Información y del comercio electrónico		√
2.75	Aplicaciones y sistemas dinamizadores de la Sociedad de la Información		√
2.76	Aplicaciones para la Educación		√
3.1	Abastecimiento de agua a la población y a las actividades económicas (FEDER)	√	√
3.2	Mejora de la eficacia de las infraestructuras existentes y de la utilización del agua (FEDER)	√	
3.3	Saneamiento y depuración de aguas residuales (FEDER)	√	√
3.4	Gestión integral de los residuos urbanos e industriales tratados (FEDER)		√
3.5	Actuaciones medioambientales en costas (FEDER)		
3.6	Protección y regeneración del entorno natural (FEDER)	√	√
3.7	Vigilancia, control y reducción de la contaminación ambiental (FEDER)		√
3.8	Regeneración de suelos y de espacios (FEDER)	√	√
3.9	Silvicultura (FEOGA-O)	√	
3.10	Acciones medioambientales derivadas de la conservación del paisaje y la economía agraria (FEOGA-O)	√	

5.1	Rehabilitación y equipamiento de zonas urbanas (FEDER)		√
5.2	Mejora de los sistemas de transportes urbanos (FEDER)		√
5.3	Infraestructura y equipamientos colectivos en municipios menores de 20.000 habitantes (FEDER)	√	√
5.4	Infraestructura y equipamientos de apoyo a la integración social en el medio urbano (FEDER)		√
5.5	Fomento y apoyo a las iniciativas de desarrollo local (FEDER)		√
5.6	Apoyo a las iniciativas locales que contribuyan a la generación de empleo (FSE)	√	√
5.7	Infraestructuras turísticas y culturales (FEDER)		√
5.8	Conservación y rehabilitación del patrimonio histórico-artístico y cultural (FEDER)	√	√
7.1	Gestión de recursos hídricos agrarios (FEOGA-O)		√
7.2	Desarrollo y mejora de las infraestructuras de apoyo (FEOGA-O)	√	
7.3	Inversiones en explotaciones agrarias (FEOGA-O)		√
7.4	Instalación de jóvenes agricultores (FEOGA-O)		√
7.5	Desarrollo endógeno de zonas rurales, relativo a las actividades agrarias (FEOGA-O)		
7.55	Desarrollo endógeno de zonas rurales, en el ámbito agrario: diversificación agraria		
7.59	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)		
7.7	Formación agraria en territorios, colectivos y contenidos que no queden cubierto en los programas del FSE (FEOGA-O)	√	
7.8	Prestación de servicios a las explotaciones agrarias, comercialización de productos agrarios de calidad e ingeniería financiera (FEOGA-O)	√	
7.9	Desarrollo endógeno de zonas rurales ligado a actividades no agrarias (FEDER)		

*Nota: La información de los programas plurirregionales está referida a la existencia de pagos en estas medidas en el conjunto de regiones Objetivo 1, aunque no se ha podido confirmar la existencia de estos pagos en la región.*

*Fuente: Fondos 2000 y "La contribución de los Fondos Estructurales a la Estrategia Europea para el Empleo"(SG de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, MTAS)*

**c) Fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas (Pilar III)**

En demasiadas ocasiones la ausencia de mecanismos que estimulen la interlocución entre trabajadores y empresas provoca situaciones de desempleo. Por este motivo, el PNAE del año 2000 propone fomentar la capacidad de adaptación a través de la modernización de la organización del trabajo (regulación y dialogo social), y apoyar la adaptabilidad de las empresas como un componente de formación a lo largo de la vida.

- Este Pilar está desarrollado por la medida 43.2 *Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajador* con un gasto programado por activo muy inferior al destinado por otros programas integrados, lo cual se puede explicar –en parte- por la menor dimensión del problema del paro en Castilla La Mancha.

- Su ejecución, con la información disponible, resulta asimismo muy inferior a lo programado, limitando aún más la incidencia real de estas políticas.

Tabla 200. Gasto asociado al Pilar III (fomentar la capacidad de adaptación de los trabajadores y de las empresas) de la EEE

Territorio	Activos (miles)	Gasto asociado al Pilar III	Tasa de paro	Gasto asociado por empresa	Incidencia real sobre prevista
Total España	17.763,50		13,83%		
<b>Programado 2000-2002 en los POI's Objetivo 1</b>					
Objetivo 1 programado	10.224,40	157.979.257,00	17,05%	15.451,20	
Objetivo 1 programado a pagos	10.224,40	97.134.773,00	17,05%	9.500,29	
<b>Programado 2000-2002 en el POI</b>					
Castilla La Mancha programado	698,10	3.446.117,00	12,28%	4.936,42	37%
Castilla La Mancha programado a pagos	698,10	2.094.925,57	12,28%	3.000,90	61%
<b>Pagado 2000-2002 en el POI</b>					
Total Castilla- La Mancha	698,10	1.275.006,17	12,28%	1.826,39	
Albacete	154,80		13,11%		
Ciudad Real	181,90		12,31%		
Cuenca	75,60		12,17%		
Guadalajara	67,90		11,05%		
Toledo	217,90		12,07%		
Varias provincias		1.275.006,17			

Fuente: Fondos 2000 y EPA

Tabla 201. Las medidas del MCA con incidencia sobre el Pilar III desarrolladas por el POI

	Medidas	POI	Pluris
43.2	Asegurar la actualización del nivel de competencias de los trabajadores (FSE)	√	√
43.4	Fomentar los procesos de modernización de las organizaciones públicas y privadas que favorezcan la creación y la estabilidad del empleo (FSE)		√

Nota: La información de los programas plurirregionales está referida a la existencia de pagos en estas medidas en el conjunto de regiones Objetivo 1, aunque no se ha podido confirmar la existencia de estos pagos en la región.

Fuente: Fondos 2000 y "La contribución de los Fondos Estructurales a la Estrategia Europea para el Empleo"(SG de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo, MTAS)

**d) Reforzar la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (Pilar IV)<sup>23</sup>**

La igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres se constituye como una prioridad horizontal de todas las políticas comunitarias, nacionales y regionales. El PNAE persigue esta prioridad impregnando a todas las actuaciones desarrolladas de una potencial incidencia a favor de la mujer, a través de la eliminación de elementos de discriminación, y facilitando la conciliación de la vida familiar y laboral.

*Tabla 202. Gasto asociado al Pilar IV (la política de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres) de la EEE*

Territorio	Activas (miles)	Gasto asociado al Pilar IV	Tasa de paro femenina	Gasto por activa	Incidencia real sobre prevista
Total España	7.052,10		20,38%		
<b>Programado 2000-2002 en los POI's Objetivo 1</b>					
Objetivo 1 programado	3.969,50	114.749.723,00	25,30%	28.907,85	
Objetivo 1 programado a pagos	3.969,50	73.636.937,52	25,30%	18.550,68	
<b>Programado 2000-2002 en el POI</b>					
Castilla La Mancha programado	242,50	10.072.588,00	21,57%	41.536,45	0%
Castilla La Mancha programado a pagos	242,50	5.433.460,19	21,57%	22.406,02	0%
<b>Pagado 2000-2002 en el POI</b>					
Total Castilla- La Mancha	3.969,50	53.916.601,82	25,30%	13.582,72	
Albacete	242,50	0,00	21,57%	0,00	
Ciudad Real	57,40	0,00	21,25%	0,00	
Cuenca	60,70	0,00	21,09%	0,00	
Guadalajara	23,60	0,00	21,61%	0,00	
Toledo	23,70	0,00	20,25%	0,00	
Varias provincias					

**Fuente: Fondos 2000 y EPA**

<sup>23</sup> La aplicación Fondos 2000 no recoge pagos en estas medidas. No obstante, ante la certeza de que es un problema de disposición de la información y no de ausencia de ejecución, este apartado se abordará una vez se subsanen estos problemas.

*Tabla 203. Las medidas del MCA con incidencia sobre el Pilar IV desarrolladas por el POI*

	<b>Medidas</b>	<b>POI</b>	<b>Pluris</b>
4.9	Apoyar la reincorporación a la vida laboral activa de las personas ausentes del mercado de trabajo (FSE)		
4.16	Mejorar la empleabilidad de las mujeres (FSE)		√
4.17	Fomentar la actividad empresarial de las mujeres (FSE)		
4.18	Combatir la segregación horizontal y vertical así como la discriminación salarial y favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral (FSE)		

*Nota: La información de los programas plurirregionales está referida a la existencia de pagos en estas medidas en el conjunto de regiones Objetivo 1, aunque no se ha podido confirmar la existencia de estos pagos en la región*

*Fuente: Fondos 2000 y “La contribución de los Fondos Estructurales a la Estrategia Europea para el Empleo”(SG de la Unidad Administradora del Fondo Social Europeo. MTAS)*

### **7.1.2. Los logros alcanzados: el empleo creado**

El conjunto del gasto ejecutado por los ejes y medidas del POI tiene una incidencia directa sobre la creación de empleo, así como sobre la mejora y mantenimiento de puestos de trabajo.

- El programa ha creado 39.985 puestos de trabajo. Las políticas cofinanciadas por el FSE son responsables directos del 64% de estos logros.
- Por el contrario, las actuaciones cofinanciadas por el FEDER son las que han logrado mantener un mayor número de empleos gracias, principalmente, a las políticas de incentivos aplicadas.
- En conjunto, los empleos vinculados al programa están creados o mantenidos por políticas a largo plazo (promoción empresarial y formación) lo cual merece una valoración positiva, en el sentido de que no dependen directamente del mantenimiento de las ayudas en el futuro (como ocurre con los empleos creados en infraestructuras).

Tabla 204. Empleos creados y mantenidos gracias al POI

Indicador	Tipo	Und	Medidas asociadas	Objetivo	Logros	Eficacia
Empleos creados con la dotación de infraestructuras (769+669)	Impacto	Nº	3.1-3.2-3.6-3.8-4.1-6.1-6.3	34.867	8.472	24,3%
<i>Empleos creados en fase de construcción (769)</i>	<i>Impacto</i>	<i>Nº</i>	<i>3.1-3.2-3.6-3.8-4.1-6.1-6.3</i>	<i>34.647</i>	<i>8.451</i>	<i>24,4%</i>
<i>Empleo creado en fase de mantenimiento (669)</i>	<i>Impacto</i>	<i>Nº</i>	<i>3.1-3.2-3.6</i>	<i>220</i>	<i>21</i>	<i>9,5%</i>
Empleos creados con políticas de promoción empresarial financiadas por el FEDER(16+768)	Impacto	Nº	1.1-1.4-1.6-3.9	16.805	5.874	34,95%
Empleos creados con políticas de promoción empresarial financiadas por el FSE( 16+768)	SSU (a)	Nº	1.8-4.6-3.7-4.8		18.015	
Empleos creados con formación (953+954+951)	Estimación (b)	Nº	42.6-42.7-42.8-45.16		7.624	
<b>Total empleos creados (769+669+16+768+953+954+951)</b>	<b>Impacto</b>	<b>Nº</b>	<b>Todas las anteriores</b>	<b>51.672</b>	<b>39.985</b>	<b>(c) 29,2%</b>
Empleos mantenidos con promoción empresarial (772)	Impacto	Nº	1.1-1.2-5.9	69.542	33.282	47,9%
Empleo mantenido o mejorados con formación (955+952+956+957)	Estimación (d)	Nº	43.2		4.347	
<b>Total empleos mantenidos o mejorados (772+955+952+956+957)</b>	<b>Resultado e impacto</b>	<b>Nº</b>	<b>Todas las anteriores</b>	<b>69.542</b>	<b>37.629</b>	<b>(c) 47,9%</b>

*Nota (a): los empleos creados de las medidas del Eje 4 se corresponden con ayudas concedidas, sin conocer su grado de éxito (contrataciones)*

*Nota (b): estimación mediante elevación de los empleos creados a partir del número de beneficiarios que han recibido Formación Profesional Ocupacional y las Tasas de Inserción obtenidas de las encuestas realizadas (6.888) por un lado, y del número de alumnos de Garantía Social y la Tasa de Empleo obtenida en la encuesta (735), por otro.*

*Nota (c): calculado utilizando sólo los logros para los que existe un objetivo definido.*

*Nota (d): estimación mediante elevación de los empleos creados a partir del número de beneficiarios que han recibido Formación Continua y la Tasa de Estabilidad en el Empleo obtenidas de las encuestas realizadas*

*Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000, SSU y encuestas realizadas*

### 7.1.3. La incidencia e impacto sobre el mercado de trabajo

El volumen de empleo asociado al POI representa el 12,62% del total de ocupados en Castilla La Mancha en el año 2000. Esta cifra global recogida en la Tabla 205, unido a los efectos sobre el mercado de trabajo (Gráfico 46 y Gráfico 47), requiere de los siguientes matices:

- Más del 90% de los empleos creados en la región entre el primer trimestre de 2000 y el primer trimestre de 2003 está relacionado con las políticas activas de empleo emprendidas por el programa.
- La elevada representatividad del empleo creado gracias al POI no es correspondida con proporciones aún mayores en el empleo

mantenido. En este sentido, cabe celebrar el éxito obtenido sin olvidar que las políticas de actualización de conocimientos tienen la capacidad de asegurar el empleo en el futuro.

- Sin contradecir lo anterior, los indicadores macroeconómicos muestran un aumento considerable de las contrataciones indefinidas, la participación en el mercado de trabajo de la población inmigrante, y la paulatina consolidación del cambio estructural.
- Entre los aspectos menos positivos, se encuentran las bajas tasas de actividad, totales y específicas, y de ocupación, lo cual implica el mantenimiento de la población no activa por un limitado número de ocupados.
- Como consecuencia de lo anterior, pero principalmente del buen desarrollo de la economía castellano-manchega, las tasas de paro han continuado decreciendo, situándose notablemente por debajo de la media nacional.

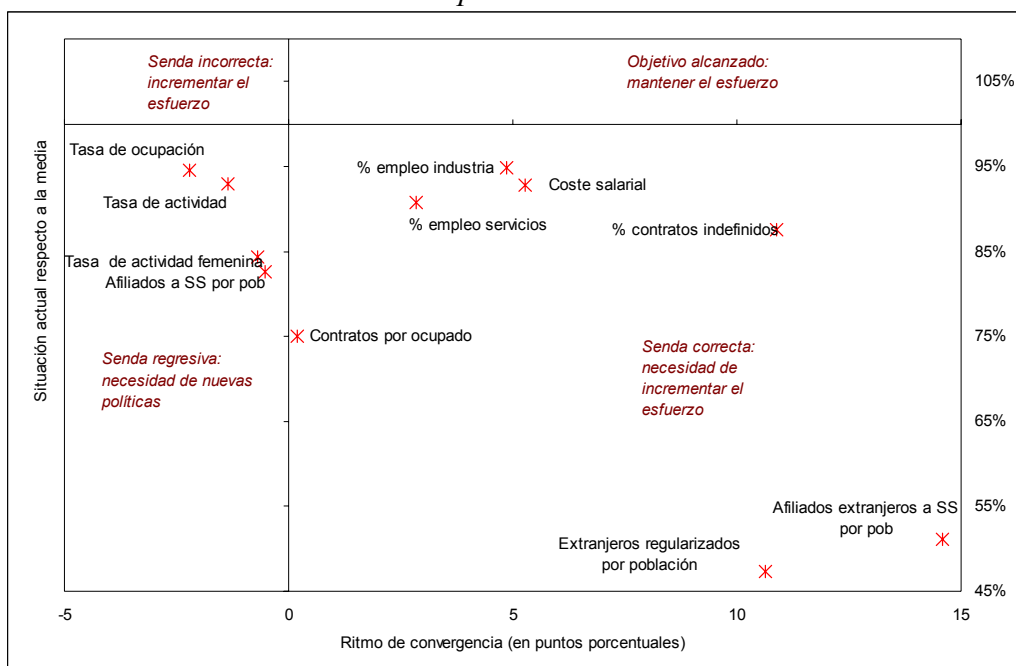
*Tabla 205. . La incidencia sobre el mercado de trabajo*

Indicador del POI (1)	Contexto (año 2000) (2)	Incidencia (1-2)	
Empleos creados en construcción	Ocupados construcción	Incidencia sobre la ocupación en construcción	9,41%
Total empleos creados	Empleo neto (2003-2000)	Incidencia sobre el empleo creado	90,46%
Total empleos creados	Total ocupados	Incidencia sobre el empleo	6,50%
Total empleos mantenidos o mejorados	Total ocupados	Incidencia sobre el empleo	6,12%
<b>Total empleo asociado al POI</b>	Total ocupados	Incidencia sobre el empleo	12,62%

*Fuente: Elaboración propia a partir de Fondos 2000, SSU, encuestas realizadas y EPA*

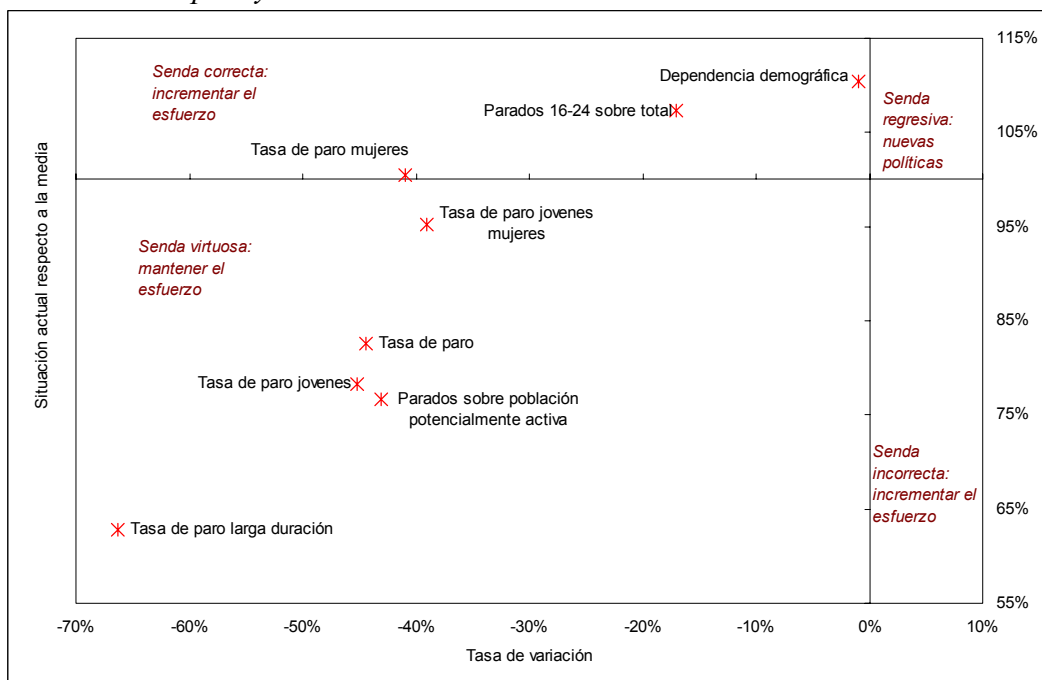


Gráfico 46. Situación comparada frente a España de los objetivos relacionados con la creación de empleo



Fuente: Varias estadísticas INE y Seguridad Social

Gráfico 47. Situación comparada respecto a España de las principales tasas de desempleo y su evolución desde el 2000



Fuente: Varias estadísticas INE y Seguridad Social

#### **7.1.4. Conclusiones y recomendaciones**

El análisis conjunto de todas las valoraciones anteriores permite llegar a las siguientes conclusiones y recomendaciones:

- El mercado de trabajo de Castilla La Mancha disfruta de una tasa de desempleo baja –en términos relativos- y en retroceso. No obstante, el bajo nivel de actividad y ocupación sobre la población total puede suponer dificultades de equilibrio social en el futuro.
- Las políticas de prevención de desempleo están jugando un importante papel en el programa, principalmente sobre los jóvenes (Formación Profesional) y los parados de larga duración (Ayudas al Empleo). La evolución de las tasas de desempleo de estos dos colectivos se pueden considerar muy positivas.
- El conjunto del programa está orientado hacia el fortalecimiento del tejido productivo y la creación de empleo. El nivel de incidencia del programa sobre el empleo creado en los últimos tres años supera el 90%.
- Un aspecto mejorable desde la perspectiva de la distribución del gasto es la atención a la estabilidad en el empleo. No obstante, las grandes variables muestran una evolución muy positiva del porcentaje de contratos a tiempo indefinido.

### **7.2. Impacto sobre la renta**

#### **7.2.1. Impactos (directos e indirectos) a través de los multiplicadores input-output.**

Los fondos estructurales recogidos en el POI 2000-2006 para Castilla-La Mancha persiguen ampliar y mejorar la capacidad productiva de la región. Puestos a valorar su impacto, parece prioritario la realización de

estudios “desde el lado de la oferta”. Estudios que den cuenta de las inversiones promovidas en las diferentes ramas, las mejoras introducidas en la comercialización de productos, los avances en la cualificación de la mano de obra, los parados que han encontrado empleo después de recibir cursos de adaptación, etc. Ahora bien, los fondos estructurales ejercen simultáneamente un importante impacto “desde el lado de la demanda”. El ingente volumen de recursos cofinanciados por la Unión Europea resultan en una demanda de bienes y servicios a la que tratarán de responder las empresas de la región.

El objetivo de esta sección es cuantificar el impacto sobre la producción, rentas, empleo e importaciones asociado a las medidas del POI Castilla-La Mancha ejecutadas durante los años 2000-2002. Tomamos como base de nuestros cálculos la Tabla Input-Output (TIO-CLM) que acaba de publicar el Consejo Económico y Social de Castilla-La Mancha. La Tabla ha sido elaborada por métodos indirectos y se refiere al año 1995. Los cinco años que la separan del vigente POI no debe ser considerado un grave problema pues lo único que recogemos de la Tabla son los coeficientes tecnológicos, las propensiones al gasto y las propensiones a importar (se entiende que estos coeficientes y propensiones son de lenta evolución). La TIO-CLM consta de las 38 ramas indicadas en la Tabla 207, que encontraremos más adelante. Una de sus novedades metodológicas, que nos ha reportado gran utilidad, es la separación de la formación bruta de capital fijo (FBCF) entre inversión privada e inversión pública. También hemos sacado provecho a la separación territorial de los flujos de comercio exterior (resto de España, resto de la Unión Europea y resto del mundo).

Nuestra primera tarea ha consistido en calcular los *multiplicadores input-output en sentido amplio*. Para ello ha sido necesario endogeneizar el consumo final de los hogares, de manera que pueda sumarse al consumo

intermedio de las empresas. Estos multiplicadores nos permitirán calcular el impacto del crecimiento de una rama sobre todas las que le suministran bienes para el consumo intermedio de las empresas que tratan de atender la nueva demanda, y bienes para el consumo final de los hogares que ven sus rentas incrementadas. En ambos casos nos hemos fijado solo en las “compras interiores” (dentro del territorio), pero hemos incluido tanto las directas como las indirectas (los “inputs” y los “inputs de los inputs”).

Nuestra segunda tarea ha consistido en definir el “multiplicando” o *vector de demanda autónoma*. Hemos repasado las 54 medidas de los ocho ejes del POI de Castilla-La Mancha asignando los recursos a la rama o ramas donde, presumiblemente, se dirigirá la demanda. Veinte medidas se asocian a la inversión privada y se han repartido como indica la columna de FBCF privada. Diecinueve medidas corresponden a inversiones públicas y se reparten en las proporciones indicadas en la columna de FBCF pública. El resto de las medidas se han asignado directamente a ramas concretas: “educación fuera de mercado”, “servicios fuera de mercado”, “servicios empresariales”, etc.

### **7.2.2. Análisis desde la perspectiva de las ramas que se expanden.**

De los 3.063.706.991€ asignados al POI-CLM 2000-2006, 1.311.181.764€ corresponden a los tres primeros años. Como se ha visto en el capítulo quinto, la mayor parte de este importe ha sido efectivamente gastada. De no haber importaciones, esta cifra constituiría la demanda autónoma. Restando las importaciones de bienes de capital la cifra de la demanda autónoma se reduce a 985.791.357€. La Tabla 206 indica las ramas receptoras de esta demanda autónoma. A destacar que el 72% de la demanda autónoma se dirige a la rama 22, “construcción y obras de ingeniería civil”. Le siguen, por orden de importancia, “educación fuera de mercado” y “servicios empresariales”.

*Tabla 206: Demanda autónoma y demanda inducida. Impacto sobre producción, renta y empleo de las ramas que se expanden.*

Ramas	Demanda Autónoma	Producto total	Renta	Empleo
17. Metalurgia y fabricación de productos metálicos	9.217.214	15.956.340	6.793.672	254
18. Maquinaria y equipo mecánico	6.326.684	11.790.554	5.772.401	205
19. Equipo eléctrico, electrónico y óptico	31.103.584	50.526.221	25.411.431	797
20. Fabricación de material de transporte	16.641.612	31.393.821	17.493.707	567
22. Construcción y obras de ingeniería civil.	711.901.391	3.760.119.054	2.118.766.552	75.240
30. Servicios empresariales y actividades inmobiliarias	54.786.632	109.189.280	73.386.145	1.494
35. Educación fuera del mercado	132.881.541	286.626.281	220.019.471	8.133
37. Otros servicios fuera del mercado.	22.932.699	54.810.607	32.381.148	1.518
TOTAL	985.791.357	4.320.412.159	2.500.024.527	88.207

*Fuente: Elaboración propia.*

La Tabla 206 informa de los *efectos totales de arrastre* sobre la producción, renta y empleo del conjunto de la economía, efectos asociados a las ocho ramas cuya demanda ha aumentado a consecuencia de los fondos estructurales. Destacaremos los siguientes puntos.

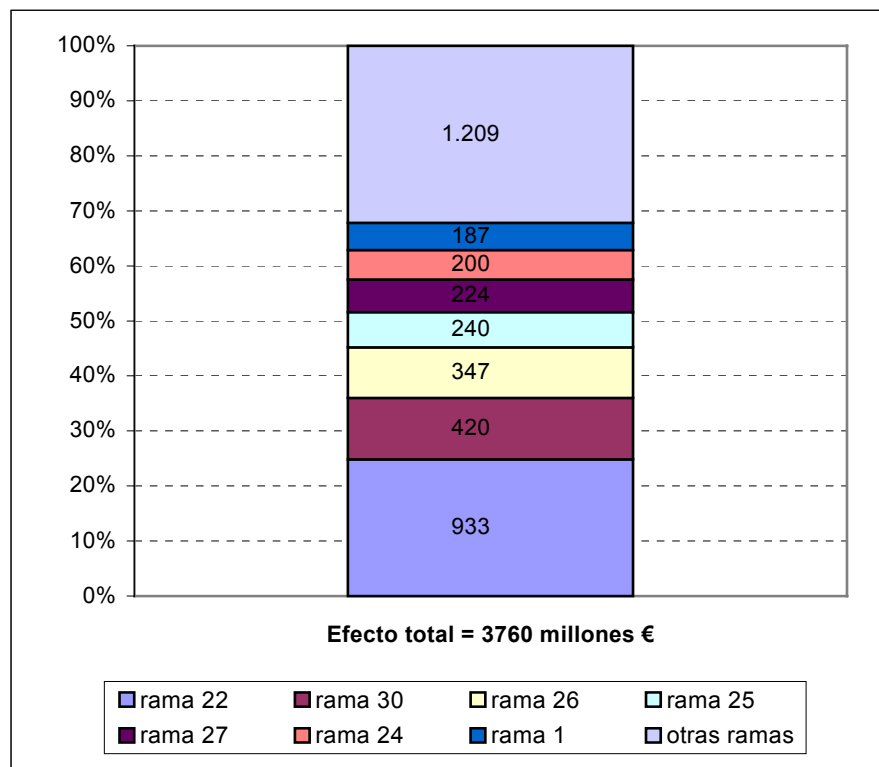
- El aumento de la demanda autónoma en 985.791.357€ da lugar a un aumento de la producción de 4.320.412.159€, lo que implica un multiplicador del producto total de 4,38. Esto, como media. Para el sector de la construcción, donde la mayoría de inputs se obtienen en la propia región, el multiplicador es de 5,28 y el efecto global de arrastre será, por tanto, muy amplio.
- El multiplicador de la renta es de 2,54. Los salarios y beneficios brutos crecen 2.500.024.527€ a raíz de un gasto cercano a los mil millones de euros. El 84% de estas rentas se generan en la rama de la construcción y en las ramas que le suministran los inputs y los inputs de los inputs. Tras analizar estas cifras observamos que cerca del 5% del valor añadido regional está sustentado por la demanda procedente, directa o indirectamente, de los fondos estructurales.

- Analizando el multiplicador del empleo podemos concluir que cada millón de euros de fondos estructurales sostiene, directa o indirectamente, 90 puestos de trabajo en Castilla-La Mancha. El empleo total asociado a la expansión de estas ocho ramas en los tres años indicados asciende a 88.207 personas. Cada año existen 29.402 puestos de trabajo ligados a la producción de los bienes a los que se dirigen los fondos estructurales. Esta cifra representa algo más del 5% del total de empleo de Castilla - La Mancha.

### **7.2.3. Análisis desde la perspectiva de los bienes demandados**

Aunque las ramas que reciben directamente la demanda procedente de los fondos estructurales se reducen a ocho, en la expansión de cada una de esas ramas se genera una demanda inducida de bienes producidos por todas las ramas. En el gráfico adjunto observamos los bienes en los que se materializa una demanda por valor de 3.760 millones de euros asociada a la expansión de la rama 22 (“construcción y obras de ingeniería civil”, o “infraestructuras” para simplificar). De esta cifra, el valor de las infraestructuras creadas representa 933 millones de euros, la mayor parte de los cuales son directamente financiadas con fondos europeos: 420 millones se destinan a la compra de servicios empresariales (rama 30), 347 demandan servicios de hostelería (rama 26), dejando entrever la importancia del consumo inducido. El comercio y los transportes son otras ramas que se benefician indirectamente de la expansión inducida asociada a la creación de infraestructuras.

Gráfico 48. Efectos de arrastre del gasto en infraestructuras.



Fuente: Elaboración propia.

Podemos repetir este ejercicio para cada una de las ocho ramas en que se concreta la demanda autónoma financiada, total o parcialmente, con fondos europeos. Obtenemos así la Tabla 207 donde se recoge el efecto total sobre la producción, la renta y el empleo asociado a los *bienes* demandados directa o indirectamente.

Tabla 207. Impacto sobre la producción, rentas y empleo (por bienes).

Ramas	Producto Total	Renta	Empleo
1. Agricultura, ganadería y pesca	204884854	110637821	4172
2. Extracción de productos energéticos y otros minerales	16790630	9795589	384
3. Refino de petróleo	99739068	13051603	8
4. Energía eléctrica, gas y agua	80979818	62058715	196
5. Industria cárnica	62759965	18458813	966
6. Industrias lácteas	29237646	5789633	151
7. Elaboración de bebidas	35801553	17636233	556
8. Otros productos alimenticios y tabaco	68684607	21330623	1137
9. Industria textil y de la confección	59642069	20084886	1742
10. Industria del cuero y calzado	1681843	364248	19
11. Madera y corcho	25576725	12179393	597
12. Papel, edición y artes gráficas	25952833	8382974	237
13. Industria química	31467787	14984660	335
14. Fabricación de productos de caucho y plástico	6032902	2139327	70
15. Fabricación productos cerámicos	4502275	1944659	1074
16. Otros productos minerales no metálicos	91437964	37241056	59
17. Metalurgia y fabricación de productos metálicos	69719071	22658132	954
18. Maquinaria y equipo mecánico	8234636	3119180	115
19. Equipo eléctrico, electrónico y óptico	40850728	17903210	538
20. Fabricación de material de transporte	22598061	11893716	380
21. Industrias manufactureras diversas	21175479	7103209	415
22. Construcción y obras de ingeniería civil.	945976944	378390778	15975
23. Venta, mantenimiento y reparación de vehículos	120963447	76173455	3114
24. Comercio al por mayor	220030655	140415223	6413
25. Comercio al por menor y reparación	261713965	197073769	12665
26. Hostelería	378957039	214100022	7808
27. Transportes	244.514.322	146.415.762	4.640
28. Correos y telecomunicaciones	123.807.216	102.320.014	944
29. Intermediación financiera	44.921.968	34.555.360	555
30. Servicios empresariales y actividades inmobiliarias.	522.612.844	381.469.229	4.348
31. Educación de mercado	25.678.063	20.379.415	914
32. Sanidad y servicios sociales de mercado	49.009.794	33.568.352	1.269
33. Otros servicios de mercado.	139.353.420	92.902.280	2.910
34. Administración Pública	-	-	-
35. Educación fuera del mercado	141.175.202	132.683.460	5.157
36. Sanidad y servicios sociales fuera del mercado	5.285.646	3.178.547	121
37. Otros servicios fuera del mdo.	51.780.974	90.761.035	1.916
38. Hogares que emplean personal doméstico	36.880.146	36.880.146	5.355
Total	4.320.412.159	2.500.024.527	88.207

Fuente: *Elaboración propia*

De la tabla anterior se desprenden algunos puntos de interés que completan los ya considerados.

- Aunque el grueso de los fondos estructurales se dirige a la rama 22 (construcción y obras de ingeniería civil), todas las ramas de la economía resultan beneficiarias de los efectos indirectos.



- Entre las ramas beneficiarias destacan los servicios empresariales, educación fuera de mercado, reparación de vehículos, comercio, hostelería, transportes, telecomunicaciones, energía eléctrica, agricultura, otros servicios de mercado.
- Por regla general, el impacto afecta paralelamente a la producción, la renta y el empleo. Se exceptúan los casos de sectores muy intensivos en capital donde los efectos sobre el empleo serán pequeños a pesar de que crezca la producción y el valor añadido. Este es el caso de los servicios a empresas, las telecomunicaciones o la energía eléctrica.

#### **7.2.4. Importaciones inducidas**

Los multiplicadores y el efecto de impacto serían mayores de no existir “fugas de demanda” al exterior de la región. Cuanto más pequeña y menos competitiva sea una región, mayor será el porcentaje de la demanda que habrá de importar. Nuestro último ejercicio consistirá en calcular las importaciones asociadas a unos fondos estructurales que para el periodo 2000-2002 ascendieron a algo más de 1.300 millones de euros y cuyo destino directo consistió, primordialmente, en bienes de capital. Una buena parte de estos bienes de capital fueron directamente comprados en el exterior. Y otro tanto ocurrió con los bienes intermedios y bienes para el consumo final en los que se concretó la demanda inducida. En la Tabla 208 calculamos el valor de las importaciones procedentes del resto de España, el resto de la Unión Europea (excluida España) y el resto del mundo. Se han suprimido las ramas donde las importaciones son nulas (como es el caso de la Construcción).

Tabla 208. Importaciones inducidas por los fondos estructurales.

Ramas	España	Unión Europea	Resto Mundo	Total
1. Agricultura, ganadería y pesca	18.538.283	4.804.219	1.820.582	25.163.084
2. Extracción de productos energéticos y otros minerales	94.341.076	245.687	1.719	94.588.482
4. Energía eléctrica, gas y agua	19.593.113	-	-	19.593.113
5. Industria cárnica	4.256.951	3.071.916	24.868	7.353.735
6. Industrias lácteas	242.824	4.899.641	346.544	5.489.009
7. Elaboración de bebidas	11.334.448	2.612.063	3.082.231	17.028.742
8. Otros productos alimenticios y tabaco	23.417.204	1.602.260	-	25.019.464
9. Industria textil y de la confección	15.012.997	1.962.860	273.310	17.249.167
10. Industria del cuero y calzado	1.087.928	53.815	18.728	1.160.471
11. Madera y corcho	8.569.057	637.566	1.222.984	10.429.608
12. Papel, edición y artes gráficas	30.230.270	6.239.143	48.864	36.518.277
13. Industria química	55.631.326	5.018.217	396.041	61.045.584
14. Fabricación de productos de caucho y plástico	20.975.375	4.796.243	486.580	26.258.198
15. Fabricación productos cerámicos	10.082.714	798.090	45.892	10.926.696
16. Otros productos minerales no metálicos	14.435.601	2.295.511	315.461	17.046.573
17. Metalurgia y fabricación de productos metálicos	54.671.749	31.775.515	3.781.680	90.228.944
18. Maquinaria y equipo mecánico	144.538.745	27.794.594	9.096.494	181.429.833
19. Equipo eléctrico, electrónico y óptico	123.337.553	973.383	259.565	124.570.501
20. Fabricación de material de transporte	79.459.912	60.644.647	316.437	140.420.995
21. Industrias manufactureras diversas	6.294.859	292.877	523.061	7.110.798
23. Venta, mantenimiento y reparación de vehículos	5.112.642	9	7	5.112.657
24. Comercio al por mayor	35.111.082	769.998	111.758	35.992.838
25. Comercio al por menor y reparación	418.748	0	0	418.748
26. Hostelería	4.477.872	23.847	337	4.502.055
27. Transportes	16.966.149	1.323.143	260.042	18.549.334
28. Correos y telecomunicaciones	4.753.464	-	-	4.753.464
29. Intermediación financiera	1.452.778	-	-	1.452.778
30. Servicios empresariales y actividades inmobiliarias.	34.820.664	4.858.273	5.691.861	45.370.798
33. Otras activ. sociales y otros servicios de mercado.	717.715	837.954	-	1.555.669
Total	839.883.100	168.331.472	28.125.045	1.036.339.617

Fuente: Elaboración propia

A la vista de la tabla anterior, y como colofón del análisis de impacto basado en multiplicadores input-output, podemos concluir:

- Los 1.311 millones de euros del POI para Castilla-La Mancha correspondiente a los años 2000-2002 han dado lugar a un aumento de la producción regional valorado en 4.320 millones y a unas importaciones de 1.036 millones.

- Si importantes son los efectos de arrastre dentro de la región, también lo son los *spill-over* hacia los territorios colindantes. El resto de las regiones españolas se han beneficiado de la demanda procedente de Castilla-La Mancha por una cifra que roza los 840 millones €. El beneficio de las regiones de la Unión Europea (excluidas las españolas) también alcanza una cifra significativa: 168 millones.
- Las industrias españolas y europeas que más se han beneficiado de las importaciones de Castilla-La Mancha son aquellas menos desarrolladas en esta región, a saber: maquinaria, equipos eléctricos y electrónicos y automóviles.